



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Carrera No 22-25. Edificio Vives, piso 6, oficina 623

A V I S O

En la ciudad de santa marta a los 22 días del mes de agosto de 2023, por medio del presente aviso se publica en la página web de rama judicial, y en la secretaria de este despacho judicial, se admitió la acción de POPULAR seguida Seguida por el JULIO BOHÓRQUEZ NARANJO contra DISTRITO DE SANTA MARTA-EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE- ROSALÍA SOLANO DE LACOUTURE EDILMA AMPARO GAVIRIA -MARGARITA DE LAS SALAS GONZÁLEZ - MICHAEL COTES MEJÍA- COPROPIETARIOS EDIFICIO MURUJUY y COPROPIETARIOS EDIFICIO CRISTIMAR bajo el radicado 47-001-3333-000-2023-00295-00, mediante la cual se solicita se ordene a la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta (EDUS) y a los otros accionados para que en conjunto se restituya el espacio público, se adelanten las obras civiles necesarias para la construcción de los andenes y se tomen las medidas conducentes a fin de que cese la puesta en peligro de los derechos mencionados para las personas que hacemos uso de la vía, en particular la construcción de la calzada peatonal en el costado oriental (lotes) de la vía debería ser un proceso expedito y de bajo costo.

De conformidad con el auto de 10 agosto de 2023, ordeno informar a la comunidad a través de un medio de comunicación de amplia circulación o en emisora local la existencia de esta demanda, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 472 de 1998 proceso de acción popular tramitado actualmente en el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Santa Marta identificado con radicación No. 47-001-3333-002-2023-00295-00, la existencia del del proceso de referencias e proteja el derecho colectivo a la seguridad pública, el goce del espacio público consagrado en el artículo 4, literal de la Ley 472 de 1998.

La notificación de esta providencia se considerara surtida en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Aviso.

WILLIAM SUAREZ DIAZ

Secretario Juzgado Tercero Administrativo Santa Marta
J03admsmta@cendojramajudicial.gov.co

f33 =
22-AG-2023 ✓